MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CAS- 2024

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO			ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL			VALORACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL							MONITOREO			SEGUIMIENTO
					Riesgo Inherente						Riesgo Residual										
Proceso	Objetivo del proceso	Causas	Riesgo	Consecuencias	Prov.	Imp	Nivel de Riesgo	Control	Actividades de Control	Tipo de Control (Tratamiento)	Prob	Imp	Nivel de Riesgo	Periodo de ejecución	Registro/ Soporte	Indicador	Responsable de la acción	Reporte avance actividades 1 línea de defensa (Procesos)	Link de evidencia	Observación 2 línea de defensa (SPL)	Observación 3 línea de defensa
PROCESO ESTRATÉGICO																					
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:	Garantizar la orientación de las actividades del SGI desarrolladas en la Corporación hacia los resultados estratégicos definidos por la Dirección.	Presiones externas internas,	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de modificar o direccionar un acto administrativo	1. Sanciones disciplinarias, penales y fiscales. 2. Pérdida de imagen institucional, y credibilidad por parte del usuario internos o externo.	4	4	Extremo	Verificar el expediente que cumpla con las normas establecidas con el normograma institucional F-PEC-005. y Cumplimiento de la norma 14,001 en la revisión de expedientes.	Que los jurídicos y técnicos de la Dirección General con cada firma de un acto administrativo, revisan y dan visto bueno a cada documento con el fin de asegurar que los mismos cumplan con los requisitos legales y normativos aplicables a cada uno, a su vez, el asesor de dirección dará su aprobación. En caso de identificar inconsistencias en el documento objeto de revisión informará al director general para que se inicie el proceso de corrección con las dependencia y coordinaciones involucradas a las cuales se notificara mediante memorando.	Reducir el riesgo	2	4	Alto	Cada vez que se requiera	Memorando de devolución de expedientes. Registro de control de los expedientes	Números de expedientes revisados / número de expedientes recibidos * 100	Asesor de Dirección			No evidencia avance de esta actividad para este reporte	Sin evidencia de actividades para este reporte.
PROCESOS MISIONALES																					
PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL:	Orientar la gestión ambiental en áreas relacionadas con la planificación de los recursos naturales renovables y el ambiente, gestión de riesgos ambientales, gobernanza ambiental, ordenación, ordenamiento y reglamentación del recurso hídrico, áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, planificación y ordenamiento territorial y ejecución de proyectos especiales en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS de conformidad con las directrices institucionales, normativas y políticas nacionales que orienten la materia.	Omisión de información en la verificación y evaluación del proyecto, con el fin de favorecer un oferente en particular.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de viabilizar sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, los proyectos.	Detrimento en los ingresos de la entidad. Pérdida de la imagen institucional Demandas en contra de la entidad. Procesos Disciplinarios, fiscales y penales.	4	4	Extremo	La Subdirección de Planeación a través del profesional de proyectos valida que el concepto técnico favorable de los proyectos se realice de acuerdo con el cumplimiento de los respectivos requisitos legales, financieros y técnicos mediante la verificación del debido diligenciamiento del formato F-PPL-01 por parte de los encargados de realizar los proyectos Tipo A y Tipo B.	1. Verificar el diligenciamiento del Formato F-PPL-01 por parte de los profesionales asignados a la actividad. 2. Solicitar al área de talento humanos las capacitaciones en código de integridad. 3. Solicitar al área de Talento Humano y Secretaría General y el cumplimiento del diligenciamiento del formato F-PTH-014 de conflicto de intereses por parte de los funcionarios y contratistas asignados a la actividad.	Reducir el riesgo	2	4	Alto	Una vez al año	FORMATO F-PPL-001-listado-de verificación-de-proyectos Diligenciado Y firmado dando viabilidad o no al proyecto Correos electrónicos institucionales de entregas de pronunciamientos	Indicado: Número de actividades realizadas /Número de actividades planificadas) *100%	Subdirector de Planeación y ordenamiento ambiental (Línea de proyectos especiales)	En el segundo cuatrimestre se recibieron 42 contratos de los cuales cuentan 37 cuentan con listado de verificacion diligenciado, firmaddo y con banco de proyecto y 05 proyectsos en proceos de veificacion y ajusrtes. (37/42)*100% =88.09%	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/proyectos_cas_gov_co/Eu6mUtKB2wpPiXLVWYa_t2MBBojmmeiexfeZmi-vzZN9rw?e=skERMp	Se ingresa al Link y se puede verificar el diligenciamiento del Formato F-PPL-001 Listado de verificacion en los diferentes proyectos que adjuntan, se verifica la existencia de las certificaciones donde consta que estan inscritos en el Banco de Proyectos.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencias certificados de bancos de proyectos emitidos a la fecha.
		Incumplimiento del Objeto Contractual.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de recibir a satisfacción, bienes y servicios , que no cumplen con las especificaciones técnicas o alcances contractuales.	Detrimento al patrimonio de la entidad. Responsabilidades disciplinarias, penales y fiscales. Pérdida de la imagen institucional.	4	4	Extremo	La Subdirección de Planeación a través de su subdirector como supervisor de los contratos asignados, verificará el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.	Asignación de apoyos a la supervisión de contratos a personal idóneo en los temas requeridos. Verificación del reporte mensual del informe de seguimiento F-PCT-008 de los contratos Actas parciales de avance de ejecución de los procesos. Acta de entrega y recibo final de la ejecución del contrato. Acta de liquidación.	Reducir el riesgo	2	4	Alto	Cada vez que se requiere.	Memorando de asignación. Acta de inicio Informes mensuales F-PCT-008 Actas parciales. Informe de cumplimiento. Actas de entrega y recibo final. Actas de liquidación.	(Número de contratos supervisados /Número de contratos recibidos)*100%	Subdirector de Planeación y ordenamiento ambiental	En este cuatrimestre se recibio un ccontrato para realizar la supevision del cual se asigno apoyo a la supevision (01 /01)*100% =100	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6408617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Revisada la informacion adjunta del link del secop II del contrato asignado se evidencia memorando de asignacion, acta de inicio y un informe de supervision.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia link de acceso a SECOPII supervisión asignada.
VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL:	Garantizar la eficacia en la vigilancia, seguimiento y control al cumplimiento de los permisos, concesiones, licencias otorgadas y demás instrumentos de control ambiental, enmarcado en el direccionamiento estratégico de la Corporación propendiendo por el uso adecuado de RNR y el Ambiente	1. Presiones políticas o de alta dirección.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de tener un trato preferente con el usuario, a través del ocultamiento, alteración, sustracción o revelación de información de manera indebida, en la vigilancia, seguimiento y control a los trámites ambientales y servicios gestionados en el Proceso.	*Pérdida de imagen institucional. *Sanciones disciplinarias, penales y fiscales * Pérdida de credibilidad e insatisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés.	3	5	Extremo	*La Subdirección o el profesional delegado, garantiza el manejo y control absoluto de los expedientes.	Asignación de expedientes al azar. Actualización de base de datos de expedientes, priorización de los mismos Entrega de expedientes	Evitar el riesgo	1	4	Alto	Cuatrimestral	Base de datos de los expedientes priorizados.	Indicado: Número de actividades realizadas /Número de actividades planificadas) *100%	Subdirector(a) Autoridad Ambiental	Cada Jefe de línea elabora una base de datos al inicio de la vigencia con el fin de priorizar y asignar los expedientes a los diferentes contratistas; durante el año. Se adjunta Bases de datos de la línea hidrica, Residuos y de Minería.	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/El_AiK1amINOguyFNBq6rXkBWXPO18pf0h_pMfVUytRW3Q?e=vKczgl	Se verifica la informacion a traves del Link y se evidencian tres bases de datos de la linea Mineria, Linea de residuos, Linea de aguas, con la informacion de. control y actuaciones que realizan a los expedientes.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia bases de datos con expedientes en seguimiento Subdirección de Autoridad Ambiental reflejando actuaciones acumuladas en cada uno de ellos.
		2. Ofrecimiento económicos por parte de los usuarios.						**La Subdirección o el profesional delegado, garantiza y verifica el diligenciamiento del formato de declaración de impedimento y conflicto de intereses cuando haya a lugar.	Compromiso ético del servidor público	Evitar el riesgo				Cada vez que se realice reparto de expedientes	Lista de asistencia, encuesta de evaluación.					No evidencia avance de esta actividad para este reporte.	Sin evidencia de actividades para este reporte.
		3. Incumplimiento de los procedimientos establecidos para el proceso						* La Subdirección o el profesional delegado, realizan de manera permanente y continua procesos de inducción y reinducción en relación con los tramites y seguimientos ambientales. * La Subdirección o el profesional delegado, garantiza la revisión de productos: conceptos técnicos y actos administrativos	Capacitación en los procedimientos y tipos de tramites que se desarrollan en la subdirección Aprobación por parte del líder de línea, de los productos generados.	Evitar el riesgo				Cuatrimestral Cada que vez que genere un producto	Actas de reunión y lista de asistencia			Se realizaron las siguientes capacitaciones: 1. Capacitación en reporte de indicadores IEDI, IMG, Metas plan de acción a la Regional de Gacia Rovira. 08 de agosto de 2024. 2. Capacitación en reporte de indicadores IEDI, IMG, Metas plan de acción a la Regional de Mares. 08 de agosto de 2024. 3. Capacitación en reporte de indicadores IEDI, IMG, Metas plan de acción a la Regional de Enlace 13 de agosto de 2024. 4. Capacitación en el reporte de procesos sancionatarios. 16 de agosto de 2024. 5. Capacitación en lineamientos Juridicos SAA. 23 de Julio SAA. 6. Capacitación en sancionatorios 23 de julio SAA 7. Capacitación en procedimientos de visitas de seguimiento línea hidrica. 26 de julio de 2024. 8. Reunión seguimiento compromisos de línea hidrica, hidrocarburos y residuos peligros. 02 de sept.	https://corautosan-my.sharepoint.com/personal/administrativospl_cas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fadministrativospl%5Fcas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FMONITOREO%20PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20ATENCION%20AL%20CIUDADANO%2FMAPA%20DE%20RIESGOS%20DE%20CORRUPCION%202024%2FSOPORTES%2FSAA%2FSEGUNDO%20MONITOREO%2F3%2E%20ACTA%20DE%20REUNIONES%20Y%20REGISTRO%20DE%20ASISTENCIA	Se evidencias 8 ocho capacitaciones relacionadas, se adjunta lista de asistencia y los temas tratados,cuyo el objeto: era capacitar e instruir a los contratistas en los procedimientos y actividades que se llevan a cabo durante las visitas de seguimiento por parte de la Autoridad ambiental.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia ejecucion de acciones de capacitacion e inducción sobre los procesos particulares de cada linea que se desarrollan en la Subdirección de Autoridad Ambiental, actas y asistencias.
ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RNR DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Garantizar la eficacia en los trámites para aprovechamiento racional de los recursos naturales y del medio ambiente, enmarcado en el direccionamiento estratégico de la Corporación.	1. Insinuación y presión de agentes externos e internos.(Políticos, Veedurías, Comunidades, equipo directivo, y altos funcionarios de estado)	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de tener tratos preferente en la evaluación, el otorgamiento o no, de permisos ambientales, y una práctica antiética de ocultamiento, alteración de información o de documentos de los expedientes.	* Concepto pésimo sobre la imagen e institucionalidad de la autoridad ambiental * Conlleva a Sanciones disciplinarias, penales y fiscales de los servidores públicos	2	5	Extremo	*La Subdirección de Oferta con el apoyo de Talento Humano y Secretaría General, garantizan capacitar y fortalecer a los funcionarios y contratistas de la Corporación en cultura de los valores, la integridad y el actuar en el marco de la Ley.	Realizar capacitación a servidores públicos de la subdirección entre otros, sobre Código de Integridad, Código disciplinario, Código Penal, Estatuto Anticorrupción.	Evitar el riesgo	1	5	Alto	Trimestral	Listas de asistencia, y evaluación de la capacitación.	a. Número de expedientes con auto de inicio/Número de expedientes aperturados*100% b. Número de expedientes con auto de admisión del trámite/ Número de expedientes aperturados *100% c. Número de expedientes con auto de visita/ Número de expedientes aperturados *100% d. Número de expedientes con concepto técnico/ Número de expedientes aperturados*100% e. Número de expedientes resueltos/	Subdirección de Administración de la Oferta , en apoyo de Talento Humano y Secretaria General	B. 90/90*100=100%	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/EgJ0S9_twxZFrVuQMWAny80BodWOkMRuOIv6VkOLBcSK5Q?e=IYOgby	A.segun la encargada del reporte de la primera linea este indicador es similar al indicador b. B. Revisada la informacion se evidenica base de datos de los 90 expedientes radicados y aperturados.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia base de datos creación de 90 expedientes
								* La Subdirección realiza el control y seguimiento a la matriz de días trámite para el cumplimiento de los términos de Ley.	Cumplimiento de los días trámite definidos en los procedimientos establecidos por la CAS, en el sistema de Gestión Integrado, y de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Actividad que se realizará el profesional encargado del seguimiento a la respectiva matriz, en apoyo de los técnicos y abogados que adelanten las diferentes etapas del trámite o expedientes asignados, el cual deberá alimentarse a través del Drive establecido.	Evitar el riesgo				Cada vez que se requiera	Entregar o disponer de la información actualizada		Subdirección de Administración de la Oferta	C. 31/90*100=34.4%	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/EgJ0S9_twxZFrVuQMWAny80BodWOkMRuOIv6VkOLBcSK5Q?e=IYOgby	C. Revisada la informacion de la base de datos se evidencia 31 expedientes con auto de visita de los 90 aperturados .	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia base de datos creación de expedientes
								La Subdirección de Oferta verificará y garantizara que todas las solicitudes con el lleno de requisitos para diferentes trámites, tengan expediente físico y se carguen en CITA, asignando al mismo tiempo, el mismo número tanto al expediente en físico y en medio digital.	Cargar en CITA la totalidad de las actuaciones administrativas de cada expediente o trámite.	Evitar el riesgo				Permanente	Informe de CITA		Subdirección de SAO, y apoyo para el informe de TICS,	D. 3/90*100=3.3% E. 7/90*100=707%	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/EgJ0S9_twxZFrVuQMWAny80BodWOkMRuOIv6VkOLBcSK5Q?e=IYOgby	D. Revisada la informacion de la base de datos se evidencia 3 expedientes con concepto tecnico de los 90 aperturados . E.Revisada la informacion del archivo adjunto de resoluciones se evidencia 7 expedientes resueltos de los 90 aperturados .	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia por aplicativo CITA la creación de expedientes digitales iniciando proceso asi: Subdirección de Oferta 8 expedientes Regional Velez 1 expediente Regional Garcia Rovira 59 expedientes Regional Comunera 19 expedientes
PROCESOS DE APOYO																					
GESTIÓN FINANCIERA:	Recopilar, revisar y registrar la información de las operaciones de la Corporación con las condiciones de calidad necesarias para garantizar la oportunidad, racionalidad de la información financiera como herramienta de la entidad para la toma de decisiones y evaluación de su gestión.	*Presiones externa e internas de la entidad	Posibilidad de solicitar o recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de brindar un trato preferente de manera indebida, en el trámite de pagos de las cuentas de contratos y convenios	*Sanciones Disciplinarias (internas, externas) penales y fiscales. * Pérdida de credibilidad del proceso. *Denuncias en contra de la entidad.	1	4	Alto	El Subdirector Administrativo y Financiero, realiza socializaciones periódicas al personal nuevo en cuanto a los procedimientos, herramientas, formatos con que cuenta el proceso para su gestión, o para el desarrollo de sus actividades diarias y refuerza conceptos y tramites con el personal antiguo.	El subdirector coordinará con el Sistema de Gestión Integrado para la realización de la capacitación de los procedimientos, formatos y herramientas utilizados en el proceso de Gestión Financiera.	Reducir el riesgo	1	4	Alto	Cada vez que se requiera.	Registro de la lista de asistencia	Número de personas capacitadas / números de personas de la oficina *100	Subdirector administrativo y financiero			No se tiene soporte de avance de esta actividad para este reporte	Sin evidencia de actividades para este reporte.
		Incumplimiento del procedimiento interno formulado para el proceso de trámite de cuentas						* El Jefe de presupuesto, contabilidad y de tesorería lleva el registro en los libros de control.	El jefe de oficina de presupuesto diligenciará Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal (descripción, consecutivo, valor y quien los recibe). El jefe de la oficina de Contabilidad Descargará la información en formato Excel de los Comprobantes Generales realizados. (consecutivo, fecha, valor, concepto, identificación, nombre, usuario creador y firma y fecha de quien lo recibe en tesorería). El jefe de la Oficina de Tesorería registrará en los libros de Comprobante de Egreso. (fecha, No de CE, destinatario, valor, forma de pago).	Reducir el riesgo				Cada vez que se requiera.	Registro fotográfico aleatorio o formato pdf, con la información de .RP, CDP, CG, CE.	(Procesos recibidos/ procesos tramitados)*100	Jefe de presupuesto, contabilidad y de tesorería	En el segundo cuatrimestre comprendido en los meses de: mayo-junio-julioagosto Se expidieron a 31 de agosto: 2.718 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD (CD). En la carpeta de Soportes, adjuntamos el reporte de aplicativo GD - oficina de presupuesto. • En el segundo cuatrimestre comprendido en los meses de: mayo-junio-julioagosto Se expidieron a 31 de agosto: 2.387 REGISTRO PRESUPUESTAL (RP). En la carpeta de Soportes, adjuntamos el reporte de aplicativo GD - oficina de presupuesto. • Adjuntamos Registro Fotográfico aleatorio de las planillas de RP entregados en la oficina de Contabilidad comprendido en los meses de: mayo-junio-julioagosto Se expidieron a 31 de agosto. Con las respectivas firmas y fechas de recibido.	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/Ejrv5stR7nFAm9558dvGrJcByq3t8l5MMMMQrYXpMuIeUA?e=5zoKo2	Se evidencia en el link, base de datos del reporte de certificados de disponiblidad presupuestal y de los regsistros presupuestales del sistema GD Y adjunta registro fotografico aleatorio de la planilla de compromisos Presupuestales.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia la gestion desarrollada por las oficinas de Presupuesto, Contabiliad y Tesoreria relacionada con el desarrollo del proceso financiero y administrativo.
		Incumplimiento de los tiempos para la revisión de los tramites y cuentas.						El jefe de Contabilidad debe cumplir con los tiempos pertinentes de revisión y trámite de las cuentas, No tramitar cuentas el mismo día en contabilidad para tesorería.	El personal a cargo del área de contabilidad cumplirá con los tiempos establecidos para revisión y trámite de la cuenta en el orden de recepción en la oficina.	Reducir el riesgo				Cada vez que se requiera.	Documento PDF con el registro de los comprobantes generales generados y entregados.	(No. De registros elaborados/No. De Programados)*100	Jefe de contabilidad	Teniendo en cuenta que la frecuencia de este indicador es anual; me permito informar que el cumplimiento a 31 de agosto del 2024 es del 100% respecto de los procesos recibidos Vs los procesos tramitados. De 3.076 cuentas recibidas fueron tramitadas las 3.076 en su totalidad 3.076/3.076=100%	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/Eqnza1QlPzNMj3YC2rvkJVABKqATBC_ahoP_Y7lP5Lw-WA?e=noda6G	Revisada la informacion y el archivo soporte se evidencia las planillas de entrega de cuentas a Tesoreria.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia la gestion desarrollada por la oficina de Contabiliad relacionada con el desarrollo del proceso financiero y administrativo.
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Garantizar que el personal de planta de la Corporación sea competente con base en educación, formación, habilidades y experiencia.	Presiones externas e internas	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de Posesionar o Realizar un Encargo a un Servidor que no cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias de la Corporación.	*Sanciones Disciplinarias, penales y fiscales. * Pérdida de credibilidad institucional.	3	4	Extremo	El Jefe de Talento Humano garantiza la aplicación del Manual especifico de Funciones y Competencias	Cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias de la corporación para proveer los cargos.	Reducir el riesgo	1	4	Alto	Cada vez que se requiera proveer un cargo	Resolución del manual específico de funciones y competencia laborales actualizadas. Formatos	Porcentaje de los servidores posesionados cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones. (Cantidad de servidores posesionados con el lleno de los requisitos / Total de servidores * 100)	Jefe de Talento Humano	Se usa en los formatos establecidos en el SGI y se verifica su cumplimiento y archivo en cada carpeta de la hoja de vida de cada funcionario. Uso del formato F-PTH- 004 que controla los documentos requisitos indispensables para posesión. Uso del formato F-PTH- 005 que controla el cumplimiento de experiencia y educación. Se remite oficio de solicitud de confirmación de experiencia laboral (anexo copia) Se remite a oficio DF de ofrecimiento de cargo respetando la escalera interna de derechos de carrera administrativa, se anexa copia de ofrecimiento del cargo y de respuesta al mismo ofrecimiento.	https://corautosan-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/EepIAAh5OEhHoW0mqZA5Z3MBmA7-OzID84-41qOXwLPh_w?e=sg8D1K	Revisada la informacion adjunta se evidencia Copia de la Planilla control de documentos F-PTH-004. Copia del Formato F-PTH-005, Selección de Personal de Libre Nombramiento y Remoción. Copia de Formato de solicitud de Información Laboral, para corroborar daos del aspirante. Copia del Formato de Ofrecimiento de Cargo, según escalera interna, derechos de carrera administrativa. Copia de respuesta, de aceptación o no de ofrecimiento de cargo	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia la gestion desarrollada por la oficina de Talento Humano relacionada con la gestión del Talento Humano.
		No verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Funciones para el cargo a proveer .						El Jefe de Talento Humano garantiza la aplicación del Manual especifico de Funciones y Competencias laborales de la corporación. El Jefe de Talento Humano aplica los derechos constitucionales y de carrera administrativa, dispuestos en el criterio unificado de la CNSC de Octubre de 2019.	El jefe de talento humano verificará que el aspirante cumpla con los requisitos exigidos para ocupar el cargo, a través del formato F-PTH-005: Formato selección de personal de Libre Nombramiento y Remoción o en Provisionalidad. F-PTH-007: Formato verificación de cumplimiento de requisitos para nombramiento en Período de Prueba en orden de elegibilidad según lista de elegibles CNSC. F-PTH-008: Formato verificación de cumplimiento de requisitos para ocupar un empleo de Carrera Administrativa en calidad de encargo. Aplicar los pasos y directrices de la normatividad vigente. Revisión mediante la Planilla de Control de Documentos Funcionarios de Planta F-PTH-004. Verificar con las Empresas e Instituciones de Educación, la autenticidad de las certificaciones de experiencia laboral. El jefe de talento humano realizará el estudio técnico para verificación de cumplimiento de requisitos para proveer los cargos mediante encargo o provisionalidad. Se informa por escrito a los funcionarios y se solicita se informe su aceptación o no al encargo.	Reducir el riesgo					Formatos diligenciados Planilla de verificación de requisitos F-PTH-005, FPTH-007, F-PTH-008. Memorando de solicitud de aceptación o no del cargo. Memorando de respuesta de aceptación del cargo. Pantallazo de publicación en la intranet del estudio técnico. El estudio técnico de verificación de cumplimiento de requisitos para otorgamiento de encargos.						
		Probabilidad que el candidato entregue documentos falsos						El Jefe de Talento Humano, verifica con las empresas la autenticidad de los certificados de experiencia laboral y profesional aportados por los aspirantes.	La oficina de talento humano enviara mediante oficios a las empresas e instituciones educativas, la solicitud para verificar la autenticidad de las certificaciones de experiencia laboral aportadas por los aspirantes.	Reducir					Los oficios de verificación de documentos.						
BIENES Y SERVICIOS	Proporcionar y mantener la infraestructura y los equipos necesarios para el logro de las actividades de conformidad con los requisitos	1. Interés de apropiarse de forma indebida de los bienes y servicios de la corporación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de apropiarse, o/u hacer uso indebido de los	*Detrimento al patrimonio de la Corporación. *Responsabilidades Disciplinarias, fiscales y penales	4	5	Extremo	El responsable de la oficina de bienes y servicios mantendrá el registro actualizado de los bienes y servicios e la entidad cada vez que estos bienes salgan o entren a la corporación y la de los servicios que utiliza la corporación, mediante los formatos de certificación del servicios prestado en la entidad.	Diligenciar el formato de certificación del servicio prestado a la entidad. No continuar con el trámite de la cuenta para el contratista y para funcionario que no presente el formato diligenciado y se informará superior jerárquico	Reducir	2	5	Alto	cada vez que se requiera.	Formatos diligenciados	Cantidad registrada en el sistema GD /	Oficina de bienes y servicios	Al cierre cuatrimestral a corte 31-08-2024,se adjunta evidencia de los registros de entradas -salidas del libro diligenciado por los señores de seguridad, al igual que de todas las actividades de mantenimiento realizadas	https://corautosan-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/Ec9eCVEWQuVOpRn8XrSPTucBf8zBibLBZd1ZqJa-LOBybA?e=TI3u2c	Revisada la informacion como evidencia se observa registro del libro de salidas y prrograma de mantenimientos a propiedad y planta.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva.

	actividades de conformidad con los requisitos legales	2. Incumplimiento con el registro de entradas y salidas de los bienes y servicios	de apropiarse, o/u hacer uso indebido de los bienes y servicios de la Corporación	penales. * Pérdida de la imagen institucional.				La persona encargada de los bienes y servicios de la entidad mantendrá una trazabilidad de entradas y salidas de los bienes y servicios de la corporación a través del formato F-PBS-002 verificación de elementos comprados.	"Registrar los bienes comprados diligenciando el formato F-PBS-002. Realizar el ingreso de los bienes adquiridos al sistema GD de inventarios"	Reducir				Cada vez que se requiera.	Formato F-PBS-002 diligenciado. Y reporte del GD	cantidad física *100	Oficina de bienes y servicios	Al cierre cuatrimestral a corte 31/08/2024 no se ha realizado compra de Bienes, por tal motivo no se ha diligenciado el formato F-PBS-02		Manifiestan en su reporte de acance de actividades que al cierre del cuatrimestre corte 31/08/2024 no se ha realizado compra de bienes, por lo tanto no se diligencia el formato F-PBS-02.	No se evidencia cumplimiento de la accion por que no ha sido necesario ejecutarla.
COBRO COACTIVO	Recaudar la cartera morosa a favor de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.	1.Interes particular de afectar la reserva de la información o perdida de expedientes.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de perjudicar la confidencialidad de la información o perdida de expedientes	"*Responsabilidades Disciplinarias, Penales y fiscal. *Afecta la contabilidad y finanzas de Corporación. *Pérdida de la imagen institucional. "	2	4	Alto	El profesional encargado entregará únicamente la información al titular o apoderado del proceso e internamente se entregara al contratista del área de cobro coactivo mediante un oficio que contiene la información del	Realizar el reparto de los expedientes con oficio de asignación, firma del libro radicador y control de la base de datos. Elaborar el memorando para subir el expediente a dirección general para la firma del acto administrativo y firmar en el libro radicador y control en base de datos. Verificar que la información que se encuentra registrada en los repartos este debidamente tramitada, en caso contrario se procede hacer requerimiento por escrito."	Reducir el riesgo	1	4	Alto	Cada vez que se requiera	"Oficios y memorandos de asignación. Registro de libro radicador. Base de datos de control."	(número de expedientes entregados a los contratistas) / (número de expedientes del proceso) * 100	Cobro coactivo	A 31 de agosto de 2024 se han aperturado 210 Expedientes de proceso de Cobro Coactivo, de cuales se han tramitado 252 AUTOS y 51 Resoluciones.	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/EhAHfuyFROtBucO90u2ra20BDwltepBHjyQwagQGCXHMKA?e=ulF28S	Se evidencia en el link adjunto un oficio registrando el reporte de actividades realizadas asi: Numero de expedientes para tramite 210 Numero de actos administrativos autos 252, Resoluciones 51 y se adjunta soporte de planilla de reparto	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia la gestion desarrollada por la oficina de Cobro Coactivo relacionada con el desarrollo del proceso financiero y administrativo.
		2. Entrega de información a terceras personas que puedan obstruir el proceso						El profesional encargado dela oficina de Cobro Coactivo entregara información con copia al expediente del usuario mediante acto administrativo llevando control de la información solicitada.													
GESTIÓN JURÍDICA	Asesorar y orientar a la Corporación en los diferentes asuntos jurídicos, asistiendo y llevando la representación extrajudicial y judicial de los procesos en los cuales la Corporación sea parte involucrada mediante la aplicación de las normas legales o administrativas vigentes con oportunidad y calidad.	Presiones u ofrecimientos internos o externos	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de no realizar una debida defensa en los procesos judiciales o extrajudiciales.	*Detrimento Patrimonial. *Pérdida de Imagen institucional. *Acciones legales o constitucionales en contra de la Corporación. *Sanciones disciplinarias, penales y fiscales.	3	4	Extremo	La Secretaría General realiza el seguimiento a las actuaciones judiciales o extrajudiciales de los apoderados de la Corporación.	El profesional encargado realiza la revisión de la página web de la Rama Judicial o en la plataforma o despacho correspondiente, para verificar el estado de los procesos y alertar a los apoderados sobre novedades relevantes para la defensa. En el evento de que el profesional de la planta no pueda realizar la revisión de los procesos los profesionales de apoyo contratados por la secretaria general podrán ser designados para la revisión del estado de los procesos.	Reducir el riesgo.	1	4	Alto	Mensual	Soportes de revisión en el sistema de la Rama Judicial.	(Número de Demandas atendidas por la Corporación / Total de demandas donde la Corporación sea parte)*100	Secretaría General área jurídica	Se realizó revisión de los procesos judiciales en el sistema de la rama judicial, en apoyo a la labor de defensa judicial de los apoderados.	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/EmdFj7J-WoBApgo3zzaYb8EBp1Ke5deqiixz1vdiWeezKA?e=WTxmGT	Se verifica la informacion a traves del link y se evidencian documentos escaneados titulados "Consulta de procesos Nacional Unificada" numero de radicacion, detalle del proceso, fecha de actuacion, actuacion, fecha de inicio, fecha finalizacion con soportes, de la revision de los procesos judiciales.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia la gestion desarrollada por la oficina Juridica relacionada con el seguimiento a los procesos judiciales vigentes.
								La Secretaría General realiza los Informes mensuales entregados por los apoderados donde se evidencia las actuaciones y el estado actual de cada proceso.	El supervisor de los contratos de los apoderados, verifica la presentación de los informes mensuales a entregarse por los abogados donde se debe evidenciar las actuaciones y el estado actual de los procesos. En el evento de no presentarse el informe se requerirá mediante oficio a los apoderados.	Reducir el riesgo.				Mensual	Informes mensuales de los apoderados.			Se solicitó informe mensual para las cuentas de los apoderados judiciales, con el reporte de los procesos.	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/EvgaXU12f_dGsP9TZqszYDwBqqoq37Dfnaj0ySAVrkiVKg?e=yzGoXV	Se evidencia control de las cuentas de los apoderados en el link adjunto.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia la gestion desarrollada relacionada con el seguimiento de actividades de los apoderados a los procesos judiciales vigentes.
								La Secretaría General lleva el registro o base de datos que contenga una relación de los procesos en los que haga parte la entidad y su estado y de otras actuaciones judiciales o extrajudiciales.	El profesional del área Jurídica o el profesional de apoyo contratado mantiene actualizada la base de datos interna de los proceso y de otras actuaciones judiciales o extrajudiciales.	Reducir el riesgo.				Mensual	La base de datos actualizada.			Se actualiza permanentemente la base de datos de los procesos judiciales, conforme a las revisiones e informes de los despachos y apoderados.	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/EmdFj7J-WoBApgo3zzaYb8EBp1Ke5deqiixz1vdiWeezKA?e=WTxmGT	Se evidencia control de procesos segundo cuatrimestre, relacionan planilla de registro relacion de procesos judiciales y administrativos activos, corte agosto 31 de 2024.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia base de datos procesos judiciales con actuaciones de los procesos judiciales vigentes.
CONTRATACIÓN:	Gestionar los diferentes procesos de contratación requeridos por la entidad, bajo las modalidades de selección que establece la Ley, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional.	1. Manipular estudios previos para celebrar un contrato o admitirlo sin el cumplimiento de los requisitos.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato sin los requisitos legales.	" *Detrimento del patrimonio de la entidad. * Pérdida de la imagen institucional *Demandas en contra de la entidad. *Sanciones disciplinarias, penales y fiscales para quienes intervengan en el proceso."	1	4	Alto	El profesional del área de Contratación, una vez recibido el requerimiento técnico elaborado por la oficina gestora, se verifica la información y de ser necesario es devuelto a la misma para que se realice los ajustes pertinentes, para así proceder a realizar los estudios previos y demás documentos del proceso contractual. Los cuales de acuerdo a su modalidad se maneja su documento estándar.	*Elaborar informes de evaluación ceñido a los requisitos de los pliegos de condiciones. *Implementación de pliegos de condiciones estandarizados por modalidad	Reducir el riesgo	1	4	Alto	Cada vez que se requiera	Informes de evaluación y Pliego de condiciones estandarizado.	Número de informes de evaluación final elaborado (diferente a contratación directa) / número de procesos publicados en el secop * 100	Secretaria General -Área de contratación	En este periodo se tienen 24 procesos elaborados y 19 evaluados	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32791668&isFromPublicArea=True&isModal=False https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31636696&isFromPublicArea=True&isModal=False https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32918292&isFromPublicArea=True&isModal=False	Revisada la informacion de los link adjunto estos direccionan al contrato del secop, donde se observa link de la presntacion de observaciones, manifestacion de interes, presentacion de ofertas.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se registra el avance de las actividades, solo se soporta un proceso contractual Selección abraviada.
		2. La indebida publicidad de los procesos de contratación de las diferentes modalidades, en las respectivas plataformas establecida por el Estado.						El secretario General realiza la revisión y aprobación de la publicación de los diferentes procesos contractuales.	Aprobar en la plataforma secop II la respectiva publicación de los procesos.	Reducir el riesgo				Semestral	Base de datos generados de la plataforma secop II con los link los procesos publicados.	Numero de procesos elaborados /numero de proceso publicados*100		Para el segundo cuatrimestre se publicaron 503 procesos de los cuales 471 fueron elaborados (471/503*100%)=93.63%	https://corautosan-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/Eft_DS-W3MFJhzu-3C4t8-oB1A5xknHgDxIri575-R5FPQ?e=2fifSP	Se verifica en listado adjunto, relacion de 503 procesos clasificados por ejecucion, cancelados, modificados, una base de datos, con nombres, numero de cedula y una relacion amplia del estado juridico de cada proceso. Se evidencia Base de datos secopII contratacion 2024 corte abril.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se registra el avance de las actividades.
GESTIÓN DOCUMENTAL	Garantizar el adecuado manejo, disponibilidad, almacenamiento y control de la documentación emitida y recepcionada por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.	1. Interés de eliminar y ocultar documentación por ofrecimiento o presiones internas o externas.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de eliminar u ocultar documentos del archivo central e histórico de la entidad	"*Pérdida de Imagen institucional. *Sanción disciplinaria, penal y fiscal.	5	4	Alto	El servidor asignado en el archivo por el líder del proceso realiza socialización, cada vez que se requiera a los servidores nuevos y a los contratistas con el fin de informar cómo funciona la Gestión Documental, sus responsabilidades y se les dan a conocer las consecuencias de eliminar u ocultar documentación del proceso haciendo énfasis en la importancia de la confidencialidad de la información, dejando como evidencia control de asistencia.	"Consolidar los reportes trimestrales establecidos en los controles del riesgo de corrupción con el fin de verificar su cumplimiento. Verificará que se dé cumplimento a todos los ítems del reglamento del préstamo de documentos del archivo. Consolidar los reportes trimestrales establecidos en los controles del riesgo de corrupción con el fin de verificar su cumplimiento."	Evitar el riesgo	1	4	Alto	1- Cada vez que se requiera	Formatos diligenciados F-PGD-006, F-PGD-005 Y F-PGD-002	(Número de devoluciones extemporáneas) / (Número de préstamos realizados) * 100	Secretaría General-Gestión Documental	En el segundo cuatrimestre de 2024, se realizaron 410 préstamos, no presentándose extemporaneidad, y dando cumplimiento al Reglamento para Préstamo de documentos. 0/410*100= 0%	https://corautosan-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/ESruJyGlyARAvjVSPZej_PcBFDksYz6CmFzqJHwrMz2E8g?e=AItGCa	se evidencia control denominado "Plan Anticorrupcion y Atencion al ciudadano" prestamos realizados en el segundo cuatrimestre 410/ extemporaneidad -0- cumplimiento 100%	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se registra el avance de las actividades, con insumo suministrado por el area de Gestión Documental como reporte de indicadores.
		2. No aplicación o evaluación de los instrumentos establecidos en el sistema.						El servidor responsable de la gestión documental del archivo central de la corporación, dará aplicación en el diligenciamiento de los formatos aprobados en el sistema de gestión integrado para el proceso de gestión documental Formato único de inventario documental F-PGD-002, Formato Solicitud de Préstamo de Documentos F-PGD-005 y Listado de préstamo de documentos F-PGD-006.	"Realizar verificación de la información allegada en el formato F-PGD-002 (archivo de gestión) de los diferentes oficinas gestoras de acuerdo al cronograma anual de transferencias. Llevar las tablas de retención documental, e información que se será incluida en el formato F-PGD-002 del archivo central. Diligenciar el formato F-PGD-005, una vez devueltos los documentos se diligencia el formato F-PGD-006 del listado de préstamo de documentos del archivo. Reportar por medio de memorando a un superior jerárquico la no devolución de documentación. En caso de que no realice la devolución de los documentos de acuerdo a lo indicado en el reglamento esta situación será reportada por medio de memorando al superior jerárquico."	Evitar el riesgo						(Número de transferencias realizadas) / (Número de transferencias programadas) * 100		En el segundo cuatrimestre de 2024, se cumplió con el cronograma establecido en su totalidad 5/5*100= 100%	https://corautosan-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/ESruJyGlyARAvjVSPZej_PcBFDksYz6CmFzqJHwrMz2E8g?e=AItGCa	se evidencia control denominado "Plan Anticorrupcion y Atencion al ciudadano" en el segundo cuatrimestre de 2024 se cumplio con el cronograma establecido de transferencias. 100%	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se registra el avance de las actividades, con insumo suministrado por el area de Gestión Documental como reporte de indicadores.
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Proteger la función pública al interior de la Corporación Autónoma Regional de Santander, adelantando las actuaciones disciplinarias contra los servidores o ex servidores, determinando así, la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables en que pudiesen incurrir, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario en las disposiciones que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan.	Sustracción de información de los expedientes por ofrecimiento de dádivas.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de desviar o alterar los procedimientos y trámites para los fallos disciplinarios a funcionarios.	*Pérdida de imagen institucional. * Sanciones disciplinarias y penales. * Pérdida de credibilidad y legitimidad.	2	4	Alto	El jefe de la Oficina de Control Interno aplica el procedimiento de control, disciplinario, ordinario, etapa de instrucción. El Jefe de Oficina y su equipo de apoyo, garantiza realizar la digitalización de los expedientes de cada uno de los procesos.	El profesional encargado del área del proceso disciplinario realizará la aplicación del procedimiento para la etapa de instrucción, finalizando con archivo del expediente o pliego de cargos para el juzgamiento. . El responsable del área digitalizará cada una de las piezas procesales de cada proceso. El profesional del área encargada realizará el diligenciamiento del formato F-PCD-001, control tramite expedientes para cada proceso.	Reducir el riesgo	1	4	Alto	Cada vez que se requiera	Base de datos con la relación de los expedientes archivados y los remitidos para juzgamiento. Información digitalizada cargada en la intranet, mediante imágenes de las carpetas de los procesos disciplinarios, (documentos con reserva). Copia del formato F-PCD-001 diligenciado.	(números de expedientes prescritos) / (número de expedientes iniciados) * 100	Jefe Oficina de Control Interno y Personal de apoyo Disciplinario.	0/28*100%=100	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administrativospl_cas_gov_co/EqBVLtTKQiJDk5VClDFl_-ABF4cOj1P2qXzy1c0dpkTbjg?e=fgsoEj	Se evidencia control en excel que contiene informacion de los procesos Disciplinarios. Relación proceso archivados y enviados a juzgamiento. Evidencia digitalización de expedientes. Evidenia de la Utilización formato F-PCD-001. Evidencia de la copia de seguridad.	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se registra el avance de las actividades.
		2. Presiones internas y externas o de un superior jerárquico.						El Jefe de la Oficina garantiza la aplicación del procedimiento legal a las distintas etapas procesales de cada expediente.	Diligenciar la base de datos que contabiliza los tiempos de cada etapa procesal.	Reducir el riesgo				Cada vez que se requiera	Base de datos de contabilización de las etapas procesales.						Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia reporte de copias de seguridad procesos adelantados por el area Oficina de Control Interno Disciplinario.
PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO																					
CONTROL INTERNO	Facilitar que la gestión de los procesos administrativos de la Corporación, logren el cumplimiento de la misión, programas, planes, proyectos, metas y objetivos pre establecidos, según la normatividad vigente que le aplica, y el seguimiento y control a las acciones de los mismos, que realiza cada dependencia en la ejecución de los procesos.	Obviar la metodología establecida según la guía para auditorías internas por presiones externas o de un superior jerárquico.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir o manipular información	Pérdida de imagen institucional y Generación de procesos disciplinarios, penales.	3	5	Extremo	El jefe de la Oficina de Control Interno garantiza la aplicación de la guía de auditoría interna basada en riesgo para entidades públicas versión actualizada de la función pública.	Los auditores asignados de control interno aplican la metodología establecida en la guía de auditoria cumpliendo cada una de las fases definidas en la misma, para lo cual deberá diligenciar el formato del compromiso ético del auditor.	Reducir el riesgo	1	5	Alto	Anual	Formato de compromiso ético del auditor diligenciado.	Número de procesos auditados / número de procesos programados *100	Jefe Oficina de Control Interno	Para la vigencia 2024 se ha aprobado programa anual de auditorias mediante acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de febrero 28 de 2024. En el se han programado el desarrollo de 7 auditorias durante la vigencia. Para el periodo que comprende el II cuatrimestre 2024 (mayo - agosto) se encuentra en desarrollado 3 auditoriaa, las cuales se enecuntra en diversas etapa de ejecución. Se ha diseñado una herramienta digital para desarrollar seguimiento continuo a todos los pasos de la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas. Se encuentra la trazabilidad del proceso auditor, evidencias de la Carta de compromiso auditores y Compromiso etico, Reunion de apertura, Solicitud de información, Trabajo de campo, Informe prelimiar, Reunion de analisis informe priliminar, Reunion de cierre, Evaluacion de auditores, Reunion de objeciones, Informe final y Planes de mejora.	https://corautosan-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/controlinterno_cas_gov_co/EfjUVia5qXVBgfrQAVGgeScB35ahnP4zCZTY_vmDvSyyTw?e=OP2gFN	Se evidencia control sobre avance de auditorias en todas las etapas planeadas	Cumple con las actividades a realizar de manera correcta y efectiva. Se evidencia seguimiento al proceso de auditoria según cronograma y etapas de la guia de auditoria interna basada en riesgos.
								El Jefe de Control Interno realiza la encuesta de evaluación de auditores internos con elementos críticos	El jefe de la oficina de control interno al finalizar la auditoria envía a los procesos auditados, la encuesta para evaluar al auditor que audito el proceso. Si el auditor no firma el compromiso ético no se continúa con el proceso de auditaje. Y si no se aplica la evaluación se recordará al responsable del proceso auditado la aplicación de la evaluación del auditor interno previo a la entrega final.						Resultado de la encuesta realizada	(# DE ACTIVIDADES EJECUTADAS / # TOTAL DE ACTIVIDADES PLANEADAS) * 100					
Nota: Se realizó revisión y actualización de los riesgos de corrupción del proceso de contratación, el cual fue presentado y aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño																					